



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0242**
NEUQUEN, 01 ABR 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 1661-M/15 de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 13 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, contando con el V°B° del Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00005707 por \$ 20.440.- (Pesos Veinte Mil Cuatrocientos Cuarenta) de la firma **Electromecánica TACUAR S.R.L.** por la adquisición de 1000 (mil) metros de cable sincronismo 2 pares alt. que fueran utilizado para realizar la sincronización de los semáforos ubicados en calle Avenida Argentina, intersección Federico Leloir y Dr. Ramón;

Que dado el importante flujo vehicular que transita diariamente por dicho corredor, fue necesario incorporar la intersección mencionada en el Plan de Sincronización de Semáforos Inteligentes, por lo cual se solicitó a la Empresa que lleva a cabo la obra, agregar el material necesario;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 281/14, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo n° 1638 AA 61390;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 incisos c) y h) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda


Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00005707 de la firma de **Electromecánica TACUAR S.R.L.** por un importe de **PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA** (\$ 20.440.-), por la adquisición de 1000 (mil) metros de cable sincronismo 2 pares alt. que fueran utilizado para realizar la sincronización de los semáforos ubicados en calle Avenida Argentina, intersección Federico Leloir y Dr. Ramón, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 221
Fecha 10 / 04 / 2015